

City and County of Denver Ballot Questions
Preguntas sobre boletas de la Ciudad y el Condado de Denver

Ballot Measure 2A

SHALL CITY AND COUNTY OF DENVER SALES AND USE TAXES BE INCREASED BY \$40 MILLION ANNUALLY, COMMENCING JANUARY 1, 2021, AND BY WHATEVER ADDITIONAL AMOUNTS ARE RAISED ANNUALLY THEREAFTER, FROM A TWENTY-FIVE ONE-HUNDREDTHS OF ONE PERCENT (0.25%) SALES AND USE TAX RATE (2.5 CENTS ON A TEN-DOLLAR PURCHASE) WITH EXEMPTIONS FOR FOOD, WATER, FUEL, MEDICAL SUPPLIES, AND FEMININE HYGIENE PRODUCTS, TO BE USED TO FUND PROGRAMS TO ELIMINATE GREENHOUSE GAS EMISSIONS AND AIR POLLUTION, AND ADAPT TO CLIMATE CHANGE, INCLUDING:

- JOB CREATION THROUGH LOCAL WORKFORCE TRAINING AND NEW CAREERS FOR UNDER-RESOURCED INDIVIDUALS IN RENEWABLE AND CLEAN ENERGY TECHNOLOGY AND MANAGEMENT OF NATURAL RESOURCES;
• INCREASED INVESTMENTS IN SOLAR POWER, BATTERY STORAGE AND OTHER RENEWABLE ENERGY TECHNOLOGY;
• NEIGHBORHOOD-BASED ENVIRONMENTAL AND CLIMATE JUSTICE PROGRAMS;
• ADAPTATION AND RESILIENCY PROGRAMS THAT HELP VULNERABLE COMMUNITIES PREPARE FOR A CHANGING CLIMATE;
• PROGRAMS AND SERVICES THAT PROVIDE AFFORDABLE, CLEAN, SAFE AND RELIABLE TRANSPORTATION CHOICES, LIKE WALKING, BIKING, TRANSIT, ELECTRIC VEHICLES, AND NEIGHBORHOOD-SCALE TRANSIT; AND
• UPGRADE THE ENERGY EFFICIENCY OF HOMES, OFFICES AND INDUSTRY TO REDUCE THEIR CARBON FOOTPRINT, UTILITY BILLS, AND INDOOR AIR POLLUTION;

THIS DEDICATED FUNDING SHOULD MAXIMIZE INVESTMENTS IN COMMUNITIES OF COLOR, UNDER RESOURCED COMMUNITIES, AND COMMUNITIES MOST VULNERABLE TO CLIMATE CHANGE AND ENDEAVOR TO INVEST 50% OF THE DEDICATED FUNDS DIRECTLY IN COMMUNITY WITH A STRONG LENS TOWARD EQUITY AND RACE AND SOCIAL JUSTICE; THE SPENDING OF FUNDS WILL BE OVERSEEN BY THE OFFICE OF CLIMATE ACTION, SUSTAINABILITY AND RESILIENCY AND THE CITIZEN'S SUSTAINABILITY COMMITTEE; ALL FUNDS WILL BE SUBJECT TO AN ANNUAL REPORT AVAILABLE FOR PUBLIC REVIEW; AND REQUIRING THAT REVENUES FROM THESE INCREASED TAXES SHALL BE COLLECTED AND SPENT WITHOUT REGARD TO ANY EXPENDITURE, REVENUE-RAISING, OR OTHER LIMITATION CONTAINED WITHIN ARTICLE X, SECTION 20 OF THE COLORADO CONSTITUTION OR ANY OTHER LAW?

Medida de la boleta 2A - ¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO DE LA CIUDAD Y EL CONDADO DE DENVER EN \$40 MILLONES AL AÑO, A PARTIR DEL 1.º DE ENERO DE 2021, Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL EN QUE SE INCREMENTE ANUALMENTE A PARTIR DE VEINTICINCO CENTÉSIMAS DEL UNO POR CIENTO (0.25 %) DE LA TASA DE IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO (2.5 CENTAVOS EN UNA COMPRA DE DIEZ DÓLARES) CON EXENCIONES PARA ALIMENTOS, AGUA, COMBUSTIBLE, SUMINISTROS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE FEMENINA, QUE SE UTILIZARÁN PARA FINANCIAR PROGRAMAS PARA ELIMINAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, Y ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO, INCLUIDO LO SIGUIENTE:

- CREACIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LA FUERZA LABORAL LOCAL Y NUEVAS CARRERAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN TECNOLOGÍA DE ENERGÍA RENOVABLE Y LIMPIA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES;
• MAYORES INVERSIONES EN ENERGÍA SOLAR, ALMACENAMIENTO DE BATERÍAS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS RENOVABLES;
• PROGRAMAS DE JUSTICIA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA CON BASE EN LOS VECINDARIOS;
• PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA QUE AYUDEN A COMUNIDADES VULNERABLES A PREPARARSE PARA UN CLIMA CAMBIANTE;
• PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONEN OPCIONES DE TRANSPORTE ASEQUIBLES, LIMPIAS, SEGURAS Y CONFIABLES, COMO CAMINAR, ANDAR EN BICICLETA, TRANSPORTE, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y TRÁNSITO A ESCALA DE VECINDARIO; Y
• MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE HOGARES, OFICINAS E INDUSTRIA PARA REDUCIR EL IMPACTO ECOLÓGICO, LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE INTERIOR;

¿ESTE FINANCIAMIENTO DEDICADO DEBERÍA MAXIMIZAR LAS INVERSIONES EN LAS COMUNIDADES DE COLOR, LAS COMUNIDADES CON ESCASOS RECURSOS Y LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO E INTENTAR INVERTIR EL 50 % DE LOS FONDOS DEDICADOS DIRECTAMENTE EN LA COMUNIDAD CON EL ENFOQUE PUESTO EN LA EQUIDAD Y JUSTICIA RACIAL Y SOCIAL; EL GASTO DE FONDOS SERÁ SUPERVISADO POR LA OFICINA DE ACCIÓN CLIMÁTICA, SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA Y EL COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD CIUDADANA; TODOS LOS FONDOS ESTARÁN SUJETOS A UN INFORME ANUAL DISPONIBLE PARA REVISIÓN PÚBLICA; Y SE REQUERIRÁ QUE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL AUMENTO DE ESTOS IMPUESTOS SE COBREN Y GASTEN SIN TOMAR EN CUENTA NINGÚN GASTO, AUMENTO DE INGRESOS O CUALQUIER OTRA LIMITACIÓN INCLUIDA EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

Yes/For - Sí/en Favor de [radio button]

No/Against - No/en Contra de [radio button]

Ballot Measure 2B

SHALL CITY AND COUNTY OF DENVER SALES AND USE TAXES BE INCREASED BY \$40 MILLION ANNUALLY, COMMENCING JANUARY 1, 2021, AND BY WHATEVER ADDITIONAL AMOUNTS ARE RAISED ANNUALLY THEREAFTER, FROM A TWENTY-FIVE ONE-HUNDREDTHS OF ONE PERCENT (0.25%) SALES AND USE TAX RATE (2.5 CENTS ON A TEN-DOLLAR PURCHASE), THAT WILL NOT BE COLLECTED ON FOOD FOR HOME CONSUMPTION, WATER, FUEL, MEDICAL SUPPLIES OR FEMININE HYGIENE PRODUCTS, TO BE USED TO FUND HOUSING, SHELTER OR SERVICES FOR PEOPLE EXPERIENCING HOMELESSNESS, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO:

- BUILDING HOUSING, EXPANDING RENTAL ASSISTANCE OR PROVIDING SUPPORTIVE SERVICES OR OTHER SUPPORTS TO HOUSE PEOPLE EXPERIENCING HOMELESSNESS;
• EXPANDING THE NUMBER OF SHELTER BEDS, IMPROVING ACCESS FOR UNDERSERVED POPULATIONS, AND PROVIDING BETTER HEALTH AND HOUSING OUTCOMES THROUGH 24-HOUR SHELTER AND DROP-IN DAY SERVICES SUCH AS CORONAVIRUS PREVENTION, MENTAL HEALTH CARE, SUBSTANCE TREATMENT, HOUSING AND EMPLOYMENT COUNSELING, AND OTHER SERVICES; AND
• PROVIDING MORE HOUSING REFERRALS AND OTHER SERVICES TO PEOPLE LIVING ON THE STREETS OR IN CARS TO HELP THEM EXIT HOMELESSNESS;

AND, IN CONNECTION THEREWITH, SHALL NO MORE THAN EIGHT PERCENT (8%) OF THE TOTAL ANNUAL REVENUES DERIVED FROM THE INCREASE IN SALES AND USE TAX BE SPENT ON CITY ADMINISTRATIVE COSTS RELATED TO THE ABOVE PURPOSES; AND SHALL THE MONIES DERIVED FROM THE INCREASE IN SALES AND USE TAX NOT BE USED TO OFFSET ANY CURRENT REVENUE EXPENDITURES FROM THE GENERAL FUND; AND SHALL THE REVENUES FROM THESE INCREASED TAXES BE COLLECTED AND SPENT IN EACH FISCAL YEAR BY DENVER WITHOUT REGARD TO ANY EXPENDITURE, REVENUE-RAISING, OR OTHER LIMITATION CONTAINED WITHIN ARTICLE X, SECTION 20 OF THE COLORADO CONSTITUTION OR ANY OTHER LAW?

Medida de la boleta 2B - ¿SE DEBERÍAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO DE LA CIUDAD Y EL CONDADO DE DENVER EN \$40 MILLONES AL AÑO, A PARTIR DEL 1.º DE ENERO DE 2021, Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL EN QUE SE INCREMENTE ANUALMENTE A PARTIR DE VEINTICINCO CENTÉSIMAS DEL UNO POR CIENTO (0.25 %) DE LA TASA DE IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO (2.5 CENTAVOS EN UNA COMPRA DE DIEZ DÓLARES), QUE NO SE COBRARÁN EN ALIMENTOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR, AGUA, COMBUSTIBLE, SUMINISTROS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE FEMENINA, QUE SE UTILIZARÁN PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ALOJAMIENTO, REFUGIO O SERVICIOS PARA PERSONAS SIN HOGAR, QUE INCLUYEN ENTRE OTROS:

- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, AMPLIACIÓN DE LA ASISTENCIA PARA ALQUILER O SERVICIOS DE APOYO U OTROS APOYOS PARA ALOJAR A LAS PERSONAS QUE NO TENGAN HOGAR;
• AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS EN REFUGIOS, MEJORAS EN EL ACCESO PARA POBLACIONES MARGINADAS Y MEJORES RESULTADOS EN SALUD Y VIVIENDA POR MEDIO DE SERVICIOS DE ALBERGUE Y SERVICIOS DIURNOS SIN CITA PREVIA, COMO PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS, ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, TRATAMIENTO CONTRA EL ABUSO DE SUSTANCIAS, ASESORÍA SOBRE VIVIENDA Y EMPLEO, Y OTROS SERVICIOS; Y
• PROPORCIONAR MÁS REFERENCIAS DE VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LAS CALLES O EN AUTOMÓVILES PARA AYUDARLAS A SALIR DE LA SITUACIÓN DE CALLE;

Y, EN RELACIÓN CON ELLO, ¿SE DEBERÍA GASTAR UN MÁXIMO DEL OCHO POR CIENTO (8 %) DE LOS INGRESOS ANUALES TOTALES PROVENIENTES DEL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO EN COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD RELACIONADOS CON LOS PROPÓSITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE; Y EL DINERO PROVENIENTE DEL AUMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES Y EL USO NO SE UTILIZARÁ PARA COMPENSAR NINGÚN GASTO DE INGRESOS CORRIENTE DEL FONDO GENERAL; Y LOS FONDOS PROVENIENTES DEL AUMENTO DE ESTOS IMPUESTOS DEBERÍAN SER COBRADOS Y GASTADOS EN CADA AÑO FISCAL POR DENVER SIN TENER EN CUENTA CUALQUIER GASTO, RECAUDACIÓN DE INGRESOS U OTRA LIMITACIÓN INCLUIDA EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

Yes/For - Sí/en Favor de [radio button]

No/Against - No/en Contra de [radio button]

